

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón, un mes, 50 céntimos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:-- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de Castellón suscritos por tanto política como por otros, se dirigirá calle de Enmedio 76.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en desahucio en el pago de la suscripción á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la Administración del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira hermanos.
Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de á 15 céntimos.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta pública extrajudicial, las fincas siguientes:

Una masía con 50 jornales secano garroferal y monte, en este término, partida de la Choquera ó Collet; lindes, por N. y O. herederos de Bautista Vilaroig; E. Miguel Viciano; S. herederos de Valentín Belenguer.

15 hanegadas 153 brazas, ó lo que fuere, tierra marjal, en este término, partida de Ramell; lindes, por N. río; E. cuadrilla y Vicente Badal; S. don Francisco Galvan; y O. donación.

3 hanegadas 192 brazas tierra huerta, en este término, partida de Almalafa; linda por N. Francisco Blasco; E. herederos de Salvador Belliure; S. herederos de Salvador Ripollés; y por O. don Luis Matutano.

Y una casa en esta Ciudad, calle de la Mealla, núm. 30. Consta de planta baja y dos pisos; lindes, derecha con la de Joaquín Moliner; izquierda y espaldas José Godes.

Tendrá efecto el remate el martes próximo 8 del corriente y diez horas de su mañana, en el despacho del Notario D. Félix Cruzado, sirviendo de tipo de subasta á la obra para la 1.ª el precio de 42.000 reales; para la 2.ª 18.000 rs.; para la 3.ª 5.000 rs. y para la 4.ª el de 8.000 rs.
Castellón 3 Agosto de 1882.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER



33. - ENMEDIO - 33.

Máquinas de coser para familias é industriales.

COMO

ya nadie cose á mano, seguirá su sistema con tan brillante éxito inaugurado, de ceder por

2.ª0 pesetas semanales,

todos los modelos de tan necesarias máquinas para familias, sastres, zapateros, sombrereros, modistas, confección de paños, cuellos, corsés, camisas, y en fin para quien tenga que manejar la aguja en cualquier forma.

PIDANSE CATALOGOS.

INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS Á DOMICILIO
GRAN REBAJA EN PIEZAS SUELTAS.

CASTELLON ENMEDIO 33 CASTELLON.

TRAN-VIA DE ONDA AL GRAO DE CASTELLON.

Como anunciamos en uno de nuestros anteriores números, hemos tenido ocasión de ver y examinar los planos y memorias del proyecto de *tran-via*, que, por tracción de vapor, intenta establecerse desde la importante villa de Onda hasta el Grao de esta Capital.

Las condiciones de nuestro periódico, no nos permiten hacer una relación tan minuciosa cual fuera nuestro deseo, del expresado proyecto, y vamos á limitarnos á dar

una idea del trazado de la línea y á exponer las ventajas, que, según nuestro humilde juicio, ha de reportar el establecimiento de dicho *tran-via* á la comarca que comprende.

Según el proyecto, deberán construirse cuatro estaciones; una en cada extremo de la línea, otra en Villareal y otra en Castellón; y un apeadero en Almazora, que se construirá en el punto en donde empalma el camino de dicho pueblo, con la carretera de Castellón.

Las estaciones, la de Onda se emplazará á la salida de dicha población; la de Villareal en el sitio comprendido entre la carretera de Onda y el camino que conduce á la Virgen de Gracia; la de Castellón, en el llano de San Francisco y próximo á la batería ó fuerte de la Victoria; y la del Grao, á la entrada del caserío y en el llano situado á la izquierda de la carretera.

El trazado de la línea, sigue la dirección O. E. de la meridiana magnética. Tiene su origen en la estación de Onda, y hasta Villareal, sigue la vía adosada y paralela al lado derecho de la carretera, citándose á sus inflexiones, excepto en dos pequeños trozos, situado el uno cerca de Onda y el otro antes de el Barranco de Ratis, en los que, para evitar grandes movimientos de tierras, la construcción de elevados muros de sostenimiento y la prolongación del pontón construido sobre dicho barranco, quedará la vía emplazada sobre el firme de la carretera, dejando libre el pase y procurando no causar entorpecimiento alguno á la circulación de carruajes.

Próxima á la vía á Villareal, cruza la carretera de Onda, y rodeando la población entra en la carretera de Castellón y sigue ya por el lado derecho del firme hasta esta capital, donde entra por la puerta de San Francisco y pasa por las calles de la Trinidad, Ancho, de Salinas, Plaza de la Paz, calles de la Magdalena y del Rosario á encontrar la carretera del Grao, continuando en ella por el lado izquierdo del firme hasta llegar á la estación de dicho punto, donde terminará.

Los inconvenientes que pudiera ofrecer el trazado de la línea al tránsito público y á la libre circulación de carruajes, en los sitios donde esta queda emplazada sobre las carreteras y en las calles de esta capital, obstáculo mayor que pudiera oponerse á su construcción, quedan salvados, puesto que la anchura de la vía no será mas que de 75 centímetros entre carriles y de 1 metro 50 centímetros la anchura de los coches. Además, en toda la extensión de la vía emplazada sobre carretera ó calle, irá esta provista de un contra-carril quedando al nivel mismo del terreno.

También se adoptarán otras precauciones para evitar cualquier accidente desgraciado que pudiera ocurrir; y estos consistirán de una parte en la potencia del freno, suficiente á impedir el movimiento del eje motor al maximum de presión de vapor de la caldera; y de otra, en la lentitud de la marcha por los sitios de mucho tránsito, y en todos aquellos casos que pudiera ser causa de confusión ó espanto para las caballerías de los vehículos ordinarios. La *locomotora* en lugar del silbato de vapor usará la trompa; y empleará fumivoros ó usará solo cok, para que no aparezca esa forma de penacho que presenta el humo al salir por las chimeneas de las máquinas de vapor, y que mas que nada, viene á producir el espanto de las caballerías.

Si algún inconveniente mas pudiera presentarse al establecimiento de dicho *tran-via*, quedaria compensado con las ventajas que ha de reportar á la agricultura, industria y comercio de la comarca que debe recorrer.

Conocida de todos, es la importancia económica de las vías de comunicación y la influencia que estas ejercen en el desarrollo moral y material de los pueblos.

Aproximar los pueblos unos á otros estableciendo medios rápidos de comunicarse

y que faciliten la salida de sus productos; proporcionar grandes ventajas en la conducción y mayor economía y rapidéz en el transporte, son objetos que tienden de una manera innegable á la prosperidad y engrandecimiento de la comarca que con tales medios cuenta para el fomento y desarrollo de su riqueza.

La fácil salida de los productos, es una de las condiciones mas indispensables para la vida de los pueblos; y esta unicamente se obtiene con el establecimiento de las mas perfectas vías de comunicación. Cuanto mas se acerca el centro productor al centro consumidor, por la rapidéz de las comunicaciones, mayores han de ser las transacciones comerciales y mejores las condiciones en que puedan obtenerse los productos.

La extensa comarca de Onda y los pueblos que á ella afluyen, cuya producción es grande, contará con el establecimiento de este *tran-via* con un elemento rápido de transporte que reemplazará con ventaja y economía á los medios empleados hasta ahora; fomentará la construcción de carreteras en los pueblos comarcanos que hoy aun carecen de ellas y tienen que concurrir al mercado de Onda para dar salida á sus productos y adquirir los necesarios para su consumo; aumentará el movimiento y la circulación, y con ello, la riqueza y el bienestar de esa fértil comarca de la *sierra* privada de las vías de comunicación mas indispensables y que reclaman de consuno el progreso y las necesidades de los pueblos.

Conocidas estas ventajas, los beneficios que ha de reportar á la zona que debe recorrer el *tran-via* y la urgente utilidad, por consecuencia, de su establecimiento, no creemos que por nadie pueda oponerse obstáculo alguno á su construcción.

Nosotros hacemos votos para que la concesión sea pronto un hecho y una realidad el principio de las obras.

Para terminar, ya que el espacio de que disponemos no nos permite otra cosa, debemos manifestar, que los planos y memoria que los acompaña con todos los detalles concernientes al trazado de la línea que se proyecta, datos estadísticos del movimiento de viajeros y de productos etc. constituyen un trabajo perfectamente acabado y que honra sobremanera á sus autores.

Nuestras columnas, abiertas siempre para la defensa de cuantos proyectos vengán á mejorar de una manera ó de otra las condiciones materiales de nuestra provincia, prestarán todo su apoyo aunque débil, decidido, á la empresa que tal mejora pretende realizar.

Y á ello nos ofrecemos incondicionalmente.

LA COALICION CON TODOS.

Segue preocupando á los periódicos ministeriales la idea de la coalición. Procuran de mil suertes torcer el sentido comun de las gentes, suponiendo que nosotros, los demócratas-progresistas, no queremos la coalición, cuando precisamente hace siete años que venimos predicándola con inquebrantable constancia.

La coalición ante todo; ante todo la inteligencia entre los republicanos, como esencial para el triunfo de nuestros ideales comunes.

Nos hallamos, pues, dispuestos á pedir día y noche la unión de todos los demócratas, absolutamente de todos los que estén dispuestos á coadyuvar á la restauración de las instituciones democráticas.

No admitimos, por absurdas, las exclusiones de ningún elemento republicano. Quédeles á los borbónicos el privilegio de fundar anchas bases de conciliación, en las que, á la postre, sólo cabe la figura de un hombre erguido sobre una situación, como la estatua sobre un pedestal.

No, la democracia republicana aspira á fundar una verdadera legalidad comun para el gobierno, y una legalidad política

para los partidos adversos á las instituciones.

Todos los matices de la democracia deben estar representados en la conciliación y el acuerdo entre los republicanos.

Pero así como arrojamos con amor y cariño á los republicanos que aceptan la inteligencia fraternal, no podemos soportar con calma á los que, sin dejar de proclamarse demócratas, se muestran hostiles á toda idea de coalición.

Y si al cabo ese grupo insignificante de demócratas se limitase á negar su concurso á las agrupaciones dispuestas á la coalición, habríamos de resignarnos á no contar con ellos, esperando del tiempo un acuerdo mas razonable y digno de sus antecedentes.

Pero no se satisfacen con eso. Deseosos de demostrar su adhesión á la política imperante, dispensadora de beneficios inmediatos, su tarea se convierte en hostilidad permanente contra toda aspiración de concordia.

A cada momento atacan á los hombres ilustres que aconsejan la coalición, procuran atizar discordias, recordar antagonismos entre los partidarios de esa tendencia salvadora.

Ante semejante conducta, no hay otro remedio que ejercitar el derecho legítimo de la defensa.

Por lo demás, no nos cansaremos de repetirlo: queremos cordialísimas inteligencias con todos los partidarios de los ideales democráticos.

Vengan todos á la coalición, lo mismo los que profesan doctrinas conservadoras, dentro de las republicanas, que los que llevan las reformas á sus últimas consecuencias.

No se diga ni un momento, que excluimos á nadie. No tenemos autoridad para tanto; pero ni aún teniéndola la ejerceríamos, porque sólo á los pontifices son lícitas las excomuniones.

Irreconciliables enfrente de los gobiernos de la monarquía, dispuestos estamos á la conciliación fraternal enfrente de las agrupaciones democráticas, ya estén organizadas, ya no lo estén, ya se compongan de numerosos partidarios, ya sean grupos de hombres distinguidos y sin masas; vengán á la conciliación todos sin excepción alguna, en la seguridad de que, dando al olvido el pasado, la democracia les recibirá con los brazos abiertos.

Y cómo nó, si la democracia ni siquiera arroja lejos de su hogar á los mismos monárquicos, siempre que abjuren sus errores? La legalidad republicana quiere un régimen, no de castas como el fundado por la restauración, sino un régimen en el que conculguen todos los españoles. Sólo la democracia puede darnoslo de suerte que se cierre para siempre la era de las conmociones políticas, una vez cimentada la sociedad sobre las bases indestructibles de la justicia para todas y el respeto al derecho de todos los ciudadanos.

De El Porvenir.

LOS VERDADEROS DEMAGOGOS.

En 8 de Marzo último fué aprobada una alta para ejercer la industria de una tienda de venta al por menor de aceite, vinagre, etcétera, á D. Vicente Pastor, el cual se estableció en la Plaza de Tetuan, núm. 7; y el 19 de Abril fué allanada con reincidencia dicha casa por el ejecutor de apremios señor Iñigo, acudiendo en alzada el interesado, en la mañana siguiente, ante la Administración económica de esta provincia. Han trascurrido cerca de cuatro meses y á estas horas el atropellado Sr. Pastor tan sólo sabe que la solicitud de alzada que presentó pasó á informes de la Delegación del Banco. Pero el despojado así queda.

Posteriormente acudió también en alzada otro industrial por pedirle el Sr. Iñigo ciertas cuotas que deben estar finiquitadas.

en los expedientes de apremio con arreglo a la Instrucción de 10 de Diciembre de 1869.

Estos apremios y otros muchos dimanan de las leyes que hizo en 1878 aquella comisión investigadora contra la industria en G. A. C. C., comisión que dicho sea de paso, el público la tituló de *langosta industrial*, dejando aquí rasgos característicos que confirman aquel dicho público.

Además, los expedientes de apremios del tercer y cuarto trimestres del último año económico no están terminados porque el ejecutor, Sr. Inigo, no ha sabido ó no ha querido cumplirlo que las leyes disponen; dejar terminados los expedientes dentro de los plazos fatales con arreglo a Instrucción; y sobre haber producido esta punible morosidad, ó falta de conocimientos indispensables para ejercer dicho cargo, la del referido Sr. Inigo, resulta que los contribuyentes no aparecen cubiertos antes de empezar el cobro del cuarto trimestre y se vieron nuevamente apremiados en el cuarto trimestre porque no tenían pagado el tercero. Y ahora que tenemos el primer trimestre del año en ejercicio encima, nos va á suceder lo mismo, otros apremios, porque no tenemos cubiertos los dos anteriores trimestres. Y siguiendo este sistema, los apremios ilegales harán eternos, dándonos por resultado que, la falta de cumplimiento en sus funciones por parte de los empleados de la Del gación del Banco de España, caiga en perjuicio de los contribuyentes y de la buena recaudación; resultando un lucro incalificable en beneficio de los verdaderos morosos, de los citados agentes, y un gravamen considerable contra los contribuyentes, amen del entorpecimiento que sufre la Administración.

Esto que es cierto, y que de lo contrario no lo publicaríamos, está dando en esta provincia, y especialmente en esta capital, funestísimos resultados, resultados siempre censurables y que rebajan, como no puede menos, á los funcionarios que tienen el deber de impedir que se reproduzcan; más, cuando los jefes superiores están enterados, hasta la saciedad, de cuanto llevamos dicho y de otras cosas que todavía no hemos dado á luz.

Por experiencia propia sabemos que nuestro trabajo es estéril; y si algún resultado sacamos es en contra nuestra. Al que predica en desierto no le resulta otro que perder el tiempo; á nosotros nos sucede algo, nos sobrevienen denuncias al juzgado por parte de los que no saben ó no quieren cumplir con los deberes de empleados públicos; pero como nuestras quejas son dignas, fundadas y legales, nos tienen sin cuidado. Vengan procesos infundados que para eso están los tribunales, para dar á cada cual su merecido; por eso no existe contra nosotros ninguna sentencia judicial y ni siquiera con la expresa condena de costas de las 45 causas que recordamos llevamos sufridas por su actuación es de autoridades; en todas hemos sido absueltos y declaradas las costas de oficio.

Traslado á los *bebés*. Por lo tanto no nos intimidan las denuncias de esa clase; pero, debemos manifestar á fuer de leales que, así como hasta hoy nunca hemos pedido responsabilidad contra los querrelantes luego de probar nosotros ser ciertas nuestras quejas, en lo sucesivo pediremos lo que haya lugar contra los que, en vez de cumplir con sus sagrados deberes se entretienen dirigiéndonos comunicados tontos ó haciendo denuncias ridículas.

Y á propósito de comunicados: debemos dos contestaciones á otros tantos, autorizados con las iniciales E. I. que aparecieron en el periódico de los *bebés*, y que el público los cree de igual procedencia, pero que los atribuye á distintos autores; algunos afirman que son del señor E. Inigo, interin otros creen que son escritos por el Sr. R. Quilez, porque suponen que el primero no es capaz de saber unir dos oraciones gramaticales, por mas que los aludidos comunicados abundan del estilo á lo *bebé*.

Cuando contestaremos á los dos citados comunicados dejaremos probado quienes son los verdaderos demagogos; por hoy no nos queda espacio.

UN PAÍS ESTRAFALARIO.

Se ha hablado estos días de suspender las garantías constitucionales para vencer más fácilmente la resistencia que al pago de los impuestos hacen al-

gunos contribuyentes refractarios. Yo no aplaudo ni censuro por ahora este proyecto; sin embargo, fuerza me es reconocerle la más perentoria energía para el fin que el gobierno por lo visto se propone.

Esto es indudable. El gobierno quiere dinero. Y el contribuyente se niega á darlo, pues nada más eficaz que el bombardeo por el primero de la ciudadanía constitucional en que apoya su resistencia y guarece el segundo su bolsillo. La suspensión de las garantías dejará al contribuyente desmantelado.

Repito que no es mi intento aplaudir ni condenar este sistema: sólo trato de aprovechar la coyuntura para contar a los lectores un episodio de la historia del Japon, que por referirse a la cobranza de impuestos en esta aquí que ni de molde.

Por si parece extravagante é inverosímil, debo advertir que yo no lo he sacado de mi cabeza. Recuérdese además que el Japon es un país muy extrabólico donde las cosas no suceden jamás como en España.

Y esto lo sabemos de buena tinta. Como que hemos estudiado convenientemente la civilización japonesa en algunos ptes que por cierto se fabrican aquí y en esos abanicos que cuestan cuatro cuartos.

Si alguna prueba faltara para justificar la opinión que tenemos de ese país, nos la daría su misma historia. Y no crea el lector que para lograr mi intento he de acudir al testimonio de algún escritor extraño al Japon, que hablo de este país como Dumas Gauthier de nuestra España. No; el pasaje que casi literalmente voy á transcribir, está tomado de una historia del Japon, que no ha mucho dió á luz el señor Matsugata, vice-ministro de Hacienda de ese imperio y presidente de la comisión japonesa en la exposición universal de 1878.

No hay medio de recusarle por animosidad contra el Japon ni por incompetencia en la materia de que trata.

Dicho esto, paso á contar mi historia sin mas preámbulos.

Se remonta á una época muy lejana. La monarquía constitucional y el tiro de piehon estaban aun sin inventar, lo cual por cierto no debe causar sorpresa; sabido es con cuanta parsimonia produce la Providencia esos donos que regeneran las naciones y cambian la faz del mundo.

Habia monarcas, eso sí, y por consiguiente la civilización estaba ya bastante madura para que los recaudadores de contribuciones y los comisionados de apremios hubiesen hecho su aparición sobre la tierra.

El emperador Nintoku Tenno, que reinaba entonces, era una excelente persona y hombre de bien á carta cabal. A imitación de sus antecesores y siguiendo las ridículas costumbres de su tierra, protegía resueltamente la agricultura y en especial el cultivo del arroz, usado mucho por sus vasallos, no solo como comestible, sino tambien como moneda.

Por lo demás, ¡mire usted qué extravagancias! muy poco dadas á esas paradas y revistas en que los oficiales de Estado mayor, corriendo al galope de sus caballos, como si tuviesen algún negocio urgente, y luciendo sus plumas y sus fajas, sorben el seso á las señoritas y labran de paso el bien estar del pueblo. Antes por el contrario, el buen Nintoku, —no se olvide que reinaba en un país cursi y ridiculo— solía emplear sus tropas en trabajos útiles, como canales de riego, y hacia que los buenos mozos de la Guardia Imperial se dedicasen á sembrar ajos.

Si, señor, á sembrar ajos. Matsugata lo dice y yo lo creo.

Un día que el monarca se paseaba...

Pero antes de referir lo que le ocurrió paseando, bueno será indicar de qué modo ascendió al trono. Fue exactamente al revés de lo ocurrido entre el conde de Trastámara y su hermano el rey don Pedro.

Tenia Nintoku-Tenno un hermano menor llamado Waki Inako, que el día que el emperador Ojin-Tenno había designado para que le sucediese en el trono. E joven Waki—vaya V. sumando extravagancias— pensó que su hermano mayor, Nintoku, como hombre de talento é instrucción, sería más apto que él para reinar, y le ofreció abdicar la corona en su favor.

Nezgóse á aceptar Nintoku, á pesar de las vivas instancias que le hacía Waki, y estando en esta disputa llegó un pariente—de este caso ya hemos visto—y trató de calarse la corona, dejando sin alfiler á uno y á otro. Mas no le salió la cuenta: fueron contra él los dos hermanos y me lo degollaron honritamente, prosiguiendo despues su generosa disputa, que duró tres años.

Todo este tiempo por vida de Montpensier! estuvo Waki haciendo instancias á su hermano para que tomara el cetro. Viendo al fin que no había manera de reducirle, formó Waki la resolución de suicidarse, y, en efecto, siguiendo la moda del Japon, se sacó las tripas para vencer la resistencia de Nintoku.

Así subió éste al trono.

Pues como iba á decir, paseándose cierto día en un terrado de su palacio, desde el cual se dominaba la ciudad, llenóse de profundísima tristeza al observar el aspecto abatido y miserable de su pueblo.

Aunque la historia que fielmente traduzco no lo dice, yo imagino que desde la altura del terrado le sería á Nintoku-Tenno muy difícil conocer por el rostro de sus vasallos si iban tristes ó alegres. Otros indicios debió observar el emperador y de ellos naciera su tristeza. Probablemente vería las chimeneas de las fábricas sin sus penachos de humo,

cerrados los comercios y formados en la Rambla algunos grupos que no parecían festejar las bodas de Camacho.

Si vió todo esto y algunas otras cosas por el estilo, que tambien pudo ver, no le faltó razón para afligirse.

Acaso al propio tiempo vió tambien á las puertas de su alcázar multitud de conserjes, porteros, picadores, y palafreneros y lacayos con grandes casacas y medias coloradas, haciendo cortesías y reverencias á las damas escudadas y con diamantes, á los generales relucientes con placas y entorchados y á otra infinidad de palaciegos hechos un áscua de oro que entraban en palacio con la única misión de copiar ante él las humildes cortesías de los lacayos de la puerta.

Yo no puedo afirmar que el buen Nintoku viera estas cosas y que tuviese en su antecala toda la Guía de forasteros, pues acaso en el Japon, por ser un país ridiculo, no se usaban los mayordomos de semana; pero ello es, —añadid la historia— que se retiró á su cámara muy afligido, y dió en decreto á volar toda clase de impuestos y contribuciones por espacio de tres años.

Aunque además de esto, el emperador se consagró con creciente empeño á fomentar la agricultura, yo presumo que en esta época debieron andar ma de arroz los palaciegos.

Algunos años más tarde volvió Nintoku Tenno al terrado en compañía de la emperatriz. Me figura que ésta, para lograr la restauración de la lista civil, no le dejaría á sol ni á sombra.

Púsose el emperador á contemplar la ciudad y sintió la mas agradable sorpresa observando el aspecto rico y floreciente que ofrecía. «Ya me he hecho rico», exclamó Nintoku volviéndose hacia su imperial costilla muy ufano.

«¿Canario!»—debió decir la emperatriz, si este pájaro se usaba en la lengua japonesa como interjección de asombro,—«¿qué riquezas hablas, hombre, cuando estás viviendo en un caserón ruinoso, donde ni para un remedio se halla una llave de oro, una florca ni un entorchado? ¡Rico tú, y para verte esfigie no tienes mas recurso que mirarte al espejo! Vamos, hombre, no digas tonterías»

Miró el emperador con el aire grave de quien va á proferir una sentencia muy profunda, y le dijo: «El pueblo es la base de un imperio, y cuando el pueblo es rico, puedo decirse que tambien lo es el soberano.»

A todo esto los japoneses, que por la cuenta eran tan estafalarios como el monarca, se empeñaron en volver á pagar las contribuciones y restaurar el palacio imperial á sus expensas. No quiso acceder á tal pretension Nintoku Tenno, y pasó todavía algunos años privado de la lista civil y sin poder cejar unas medias y elas al regio alcázar.

No se trataba por eso del orden de la naturaleza, ni se perdió la cosecha de arroz: la cosa se redujo á que no se le comieren todos los cortesanos.

Eso sí, desde que no hubo contribuciones, una inmensa multitud de funcionarios públicos hubieron de emprender ciertas industrias en que la preparación tenía un carácter absolutamente indispensable, pues sólo al resplandor de la inspiración se descubren anchurosos horizontes. Los más encopetados y panzudos se dedicaron á frecuentar la Bolsa, otros se pasaron el día perorando en los cafés y los más humildes se pusieron á revender billetes de espectáculo.

Todos e los, por lo general, entretienen sus ocios tirando al sable, y la calle de Sevilla que había en Naniwa, se hizo un lugar de horror que evitaba temblando el transeunte.

Los anticuarios pagaban por cada investigador de hacienda ó comisionado de apremio en buen estado de conservación un ojo de la cara, y desde la supresion de la lista civil fueron escaseando los palaciegos de tal modo que un gentil hombre de casa y boca llegó á ser un bicho raro.

Ya ven ustedes cuán justamente se tiene la idea de que el Japon ha sido siempre un país ridiculo.

Y como las extravagancias nacen unas de otras y se encadenan con cierta lógica especial, de todo esto resultó que los reyes extranjeros pagaban cuantiosos tributos á este pobre diablo de emperador, que no quería cobrar impuesto á sus vasallos.

Por último, cosa inreible y ridicula el Japon prosperaba sin besamanos, tiro de piehon, paradas ni revistas, y Nintoku duró en el trono hasta que su cayó de viejo (1).

Tales rarezas no se han visto ni se verán nunca en España.

ELADIO LEZAMA.

Marte y la tierra en relaciones.

En una conferencia dada recientemente en el teatro de Argenton, Camilo Flammarion, el popular sabio que tanto ha escrito sobre los problemas astronómicos, demostró que el planeta Marte se halla habitado por seres inteligentes, y que era prueba de ello los canales rectilíneos que unen los mares de este planeta vecino nuestro.

De nosotros depende exclusivamente, según Flammarion, ponernos en relaciones con esos habitantes. ¿De qué manera puede ser resuelto este problema difícilísimo? Hé aquí la contestación del ilustre autor de la *Astronomía popular*, que leemos en *El progreso*:

(1) Reino 88 años.—Historia del Japon. Por Matsugata.

«Marte estará en oposición con la tierra hacia mediados de febrero de 1884. Su pongamos que el 1.º de enero de ese año los astrónomos de la tierra se reunieran en una region favorable á propósito para la realización del proyecto, y construiran un vasto triángulo equilateral de 60 leguas de lado, y establecieran, sobre todo el perímetro del triángulo, fuegos durante varios días. ¿Qué sucedería? Los astrónomos de Marte, que tienen una civilización muy adelantada, como demuestran los canales que se ven, que tendrá sin duda instrumentos de óptica muy perfeccionados, verán necesariamente el triángulo hecho en la tierra.

Y en efecto; si admitimos que tengan telescopios que aumenten los objetos dos mil veces, verán la tierra á 14.000 leguas de distancia; y cada lado del triángulo que hemos mencionado será observado bajo un ángulo de cerca de quince minutos próximamente el medio diámetro del sol. El experimento es, pues, muy factible.

Los astrónomos de Marte podrán entonces hacer un triángulo que tenga dimensiones análogas á la de la tierra, porque la geometría, presenta allí, como por todas partes, las mismas propiedades de unidad y de sencillez, porque esa ciencia se somete á las mismas reglas en todo el Universo.

Cuando los astrónomos de la tierra hayan observado el triángulo de Marte, podrán construir antes del 12 de febrero un cuadro que tenga otras sesenta leguas de lado. Cada lado se verá entonces desde Marte bajo un ángulo de diez y ocho minutos, porque la distancia entre los dos planetas será entonces solamente de veintitres millones de leguas.

Como los habitantes de Marte habrán sido testigos del cambio sobrevenido en nuestro planeta, podrán, á su vez, formar un cuadrado visible para nosotros con telescopios de igual fuerza.

Podremos describir enseguida otra tercera figura geométrica; y si podemos observar otro círculo en Marte, el problema de la comunicación habrá quedado resuelto.

Ahora bien; ¿quién podrá impedir que de aquí á un siglo se construyan instrumentos ópticos mas poderosos que los actuales? Entonces tendremos realmente relaciones con nuestros vecinos interplanetarios que no dejarán de ser agradables para todos.

La astronomía, tanto tiempo desdeñada, ocupará entonces el lugar preferente en el corazón humano y se mostrará tal como es, la más grandiosa y magnífica de todas las ciencias.

Tenemos firme esperanza, convicción profunda que en un porvenir poco lejano relativamente, podremos entrar igualmente en relaciones periódicas con los habitantes de la Luna, de Venus y aún de Mercurio.

En cuanto á Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno no hay para qué pensar en ello, porque se encuentran á enormes distancias de nosotros; para ellos la tierra no es sino un puntito negro que se proyecta sobre el sol en el momento de las oposiciones, y aún así no puede descubrirse, sino con el auxilio del antejo.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Segun acuerdo adoptado por la Junta, directiva de la Asamblea constituida en esta capital el día 17 del pasado julio para gestionar la rebaja de tarifas de ferrocarriles para la conducción de la navaja y demás ventajas en el transporte de dicho fruto, debe celebrar una sesión á las diez de la mañana del día 7 del actual en la Sala Alcaldía de esta ciudad, para tratar de los asuntos de su incumbencia.

Atendido el sumo interés que tan importante cuestión encierra para los pueblos de esta provincia en que el dorado fruto, se cultiva, no dudamos asistiran á la referida sesión todos los señores que forman parte de la mencionada junta directiva, de cuya discusión y acuerdos daremos cuenta á nuestros abonados.

Segun el movimiento de población mensual correspondiente al mes de junio último, ha habido en esta capital 67 nacimientos y 97 defunciones, siendo de notar que entre los fallecidos figuran menores de 5 años la enorme suma de 63.

El ayuntamiento ha adquirido un magnífico reloj de oro con cadena del mismo metal, adornada con preciosas piedras y

trabajo al distrito, esta ciudad.

Las sesiones, dice

«Que... tado de... cias de... gion va... raula... de lo... tiven a... gura... portes;... extraño... ja.»

El an... vá a se... de seis... 1.350.

Segun... en Lón... en el g... bros se... siguien... Nacion... Republ... y Be... Estados... Asia y... Africa... Cuba y...

Señoras... gias... tes d...

Recaud... año l... logia...

Corre... de e... sione... edifi... empl...

En a ix... Gastos... baut... Sosten... das, ... pras... herm... Gastos... las... Socorro... pert... den...

T... Cu... sion da... rano... tos y e...

A la... compa... señores... mos qu... muert... republi... quin... sicutu... como e... ha sido... de Vat... pagar... yeso q...

Nos... cara... á este... desesp... muerte... Nos... lia, sin... tan bu... de la d...

Lee... El... del sá... policia... dador...

trabajos de gran mérito; cuya joya destina al distinguido ingeniero D. Leand'o Alloza, autor del proyecto del puerto en esta playa, como recuerdo de la gratitud de esta ciudad.

Las conclusiones votadas por el Congreso agrícola de Valencia, en su tercera sesión, merecen ser conocidas.

Dice así:
«Que el cultivo hortícola se halla en estado de verdadero progreso en las provincias de Levante y especialmente en la región valenciana; que conviene el establecimiento de bancos regionales bajo la garantía de propietarios y colonos; que donde no se puedan cultivar hortalizas se cultiven árboles frutales; que se obtengan segundas y rebajas y rapidez en los transportes; que se exploren mercados en el extranjero, especialmente para la naranja.»

El armamento de la caballería alemana va a ser aumentado con un nuevo revolver de seis tiros, que tiene un alcance de 1.350.

LA MASONERIA

Segun el *Anuario Masónico* publicado en Londres el 30 de Junio último, existen en el globo 137,065 logias, cuyos miembros se encuentran distribuidos en la forma siguiente:

Naciones de Europa.	9.854,515
Repúblicas Americanas y Brasil.	5.107,425
Estados-Unidos.	2.873,296
Asia y Oceanía.	675,013
Africa, incluido Egipto.	93,320
Cuba y Puerto-Rico.	28,516

Que hacen.	18.632,055
Señoras que forman logias en distintas partes del globo.	2.677,300
Resumen general.	21.309,355

Cajas de la Orden.

Recaudado durante el año 1880 en todas las logias, reales.	17.863.913,248
--	----------------

Cuya cantidad se ha invertido en:

Correspondencia, gastos de escritorio, impresiones, alquileres de edificios y sueldos de empleados.	5.585.852,000
En auxilio á masones.	7,143.868,000
Gastos de funerales y bautizos.	42.344,000
Sostenimiento de viudas, huérfanos, compras de maquinas y herramientas para los hermanos necesarios.	2,390.624,000
Gastos de asilos y escuelas.	1,711.872,000
Socorros á personas no pertenecientes á la Orden.	987.324,448
Total reales.	17,859.884,448

Cuando se nos facilite nota de la inversión dada al dinero de San Pedro, compararemos cifras y conceptos con los conceptos y cifras de la nota antecedente.

A la irreparable pérdida de nuestros compañeros, correligionarios y amigos, los señores Prunedá y Vazquez Baños, tenemos que unir la de otro amigo del alma, la muerte del revolucionario, probo y sincero republicano, D. Emigdio Santamaria, con quien hemos compartido centenares de vicisitudes políticas, tanto en el congreso como en los momentos revolucionarios, que ha sido asesinado y robado en el término de Valdecaas en el acto de encomiarse á pagar á los trabajadores de unas minas de yeso que estaba explotando.

Nosotros que conocíamos la firmeza de carácter y el valor personal que distinguía á este patriota, comprendemos la lucha desesperada que debió proceder á su muerte.

Nos asociamos al justo dolor de su familia, sintiendo nosotros la dura pérdida de tan buen amigo y del tan valioso defensor de la democracia republicana.

Leemos en *El Porvenir*.

El Imparcial denunció en su número del sábado un atropello cometido por la policía contra el director y uno de los redactores de *La Vanguardia*.

Registramos cuidadosamente las columnas de este apreciable colega á ver si se confirmaba, y en vista de su silencio creímos que *El Imparcial* había sido mal informado, y nos abstuvimos de reproducir la versión; pero ayer tuvimos el sentimiento de leer en *La Vanguardia* la historia del suceso.

En la noche del 25 del corriente hallábase reunidos en casa del Sr. Marti-Miguel para solemnizar sus días varios amigos, que no llegaban á veinte contando las señoras y los niños, y como era natural en una reunión de periodistas y hombres políticos, se habló de política con más ó menos calor.

Enterados los de la policía por algunas palabras que oyeron desde la calle, subieron á la habitación del Sr. Marti, mandaron disolver la reunión, llevaron á la prevención al dueño de la casa y al Sr. Blanc, redactor el uno y director el otro de nuestro colega *La Vanguardia*.

Por fortuna el subdelegado del distrito D. Antonio Rodríguez, conociendo sin duda el abuso cometido por el inspector puso inmediatamente en libertad los detenidos, á quienes trató con toda clase de consideraciones.

Hace pocos días un inspector de orden público pretendió disolver una reunión en un círculo que está autorizado para tratar de política; ahora otro inspector allana una morada y perturba la paz y la alegría de una familia.

¿En que país vivimos, señores de la fusión? ¿Estamos en Europa ó en la Abisinia?

¿Se puede tolerar que la seguridad individual y el respeto á las personas estén á merced de cualquier agente de policía que por capricho ó por animosidad quiera molestar á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

¿Ya no hay aquí garantías de ningún género para las personas?

Por propio decoro, ya que no por deber está obligado el gobierno á poner severo correctivo á esos abusos, si no quiere que se diga de él con razon que es más arbitrario que el ministerio Cánovas.

El jueves circuló por esta capital la siguiente hoja:

«CANAL DE RIEGOS DEL «OBRA»

No hace muchos días, decía al público la Empresa, que los propietarios de tierras en la zona regable podrán, por un módico canon, contar con un seguro riego, pues además de disponer de todo lo necesario para que nunca falte el agua á los suscritores, es evidente que no principiará prometiendo, para de no cumplir, desacreditarse.

Desde entonces son muchos los propietarios que han solicitado el riego, y no para pocas hectáreas. Mas esto, con ser tanto, no es, sin embargo, suficiente; porque y casi significativo el canon (20 reales anuales por hectárea pagados por semestres vencidos), ha de ser la suscripción crecida y numerosa para llenar los grandes gastos que el funcionar la maquinaria supone.

Por esto, y entendiendo la Empresa que no todos los interesados conocen en verdad las ventajosas condiciones con que aseguran el riego para sus tierras, pues á saberlo no fiaran sus cosechas á crecidas eventuales, ni se expondrían á no sembrar trigo si la sequía de hoy continuara; por nuevas suscripciones, queden los gastos cubiertos, puede servirse á los suscritores y se toquen los resultados de la mejora.

Si hay preocupaciones, prevención y espíritu en contra de toda novedad, la Empresa del Canal solo desea que se vean sus obras y que se juzgue por los hechos.

De producir los resultados que se esperan, se pondrán las aguas para el riego, del viernes al martes de la semana próxima.

Castellon 3 de Agosto de 1882.

La Empresa.

Sabemos que las aguas se pondrán hoy.

El Porvenir:

«Se siente enferma de gravedad, segun un colega la fusión.

Anemia.»

El Debate:

«No es eso. Cólico miserere. Se lo han indigestado las promesas que se hicieron desde los bancos de la oposición.»

¡Jesús mil veces! Y en que caso tan repugnante se convirtieron las promesas!

¡AGUA VA!

En Torreblanca se fundó una Sociedad con el objeto de dar funciones teatrales, y al efecto tienen un reglamento aprobado por la superioridad gubernativa.

Pero ello no impidió el que, en la noche del 26 de Julio último, cuando el público llenaba ya casi todo el teatro esperando principiara una función, recibiera el presidente de aquella Sociedad un oficio del señor Alcalde, diciendo entre otras montañadas, que: «en vista de que no se ha pedido á esta alcaldía el correspondiente permiso segun previene el reglamento (cuál? porque V. no lo cita,) etc. etc. he resuelto suspender en esta noche la función teatral que se intenta celebrar en el referido local de D. Jaime Bellver, bajo las penas (las del purgatorio) establecidas por la ley, (qué ley?) á los que contraviniere á esta disposición.»

Lo que participo á V. como á presidente de dicha sociedad para que á la vez lo participe (á quién?) y se cumpla cuanto llevo indicado.»

En tan apurado trance el presidente obtuvo por cumplir el compromiso adquirido con varios forasteros allí presentes teniendo en cuenta el reglamento de la sociedad y las leyes vigentes:

Y es de advertir que este señor alcalde fué invitado para que asistiera á la función que iba á celebrarse, y que no debemos olvidar tampoco que las sociedades constituidas legalmente no tienen que cumplir, otros deberes con las autoridades que las que la cortesania y buena educación imponen, sin olvidar nunca las disposiciones reglamentarias de cada sociedad.

Pero posteriormente el señor Alcalde de Torreblanca, D. Bartolomé Traver, ha hecho comparecer ante su autoridad, previo llamamiento verbal por un alguacil, en el día 3 del actual, al presidente de dicha Sociedad y le ha notificado la providencia de una multa de 15 pesetas que le impone por desobediencia.

Excusamos comentarios. Señor Gobernador: si como es de esperar acude en alzada ante V. S. el presidente de la Sociedad del teatro de Torreblanca para que le sea condonada dicha multa, alcanzará aquel presidente justa reparación?

De esperar es, conocido el justo proceder de V. S.

A los calificativos que han regalado estos días *El Clamor* su *democracia*, á nuestro compañero señor Segarra (a) *Llagueta* hay que añadir el de *curandero*.

No es extraño que nuestro amigo tenga afición á la *curandería* siendo tan amigo como es del *Pacato*.

A pesar de todo esto aun no le hemos podido hacer desistir de votar para secretario del municipio, al señor Perales.

Programa de las piezas que ha de ejecutar la música de la Princesa en el Paseo de Ribalta esta noche.
1.º Paso doble; «Bocaccio», por Suppe.
— 2.º Mazurca; «La Calandria», por Puchul.
— 3.º Sinfonía; «Mignon», por Thomas.
— 4.º Fantasia; «Fra-Diavolo», por Auber.
— 5.º Melodía; «Serenata», por Schubert.
— 6.º Final.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías de Madrid y lo estará pronto en las de provincias y en las estaciones de ferro-carriles, el tomo primero de la biblioteca democrática, que ha comenzado á editar en esta corte el inteligente impresor D. Miguel Romero.

Este primer tomo contiene el folleto que escribió en Ginebra nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, y seguirán otras publicaciones de los hombres más notables de la democracia, entre ellos los señores Salmeron, Figuerola, Azcárate, Gonzalez, Serrano, Pientoste, Garrido y otros. Los tomos de esta biblioteca á pesar de su gran lectura, costarán solo 50 céntimos de peseta.

El Clamor de la democracia publica el jueves último un artículo que dice no es de redacción con el título *Vencisteis ¡oh radicales!* en el cual se intenta dirigir un rudo ataque á nuestro director, tomando por base unas preguntas insertas en otro

artículo LA COALICION, publicado en nuestro anterior número 101.

Hablábamos de los benévolo que no aceptan la coalicion con sus tendencias naturales, y les decíamos:

«No aceptan ese criterio revolucionario? pues entonces qué papel representarían dentro de la coalicion? Acaso el de «poder moderador»? Ese está á cargo de la Nación y ellos (los benévolo) no son la nacion ni mucho menos.»

Quien lea sin segunda intencion el párrafo copiado, comprenderá su sentido irónico; mas, cuando se subrayan las palabras se comprende que se las quiere quitar su verdadera acepción. Y claramente se manifiesta que nosotros aludíamos á que ni siquiera son los benévolo un *poder personal*.

Por falta de espacio no continuamos; pero si queremos hacer presente que, seria muy del caso que cuando se copie ó extraiga algun escrito, debiese dejar bien claro el fondo de lo que se discute.

Y decimos esto, porque en el periódico de los *bebés* suceden con exceso, por no decir siempre, estos casos.

Tambien extraetan en el mismo número que nos ocupa, el 62, otro artículo nuestro, DEFENSA EN SERIO Y EN BONA, y tampoco es exacto el extracto que hacen. Ademas podremos citar en otros números muchas, que dicen ser copias de actas, que se nota algo mas que falta; pues se cortan oraciones y se suponen hechos falsos.

Es preciso, pues, que la seriedad vaya tomando asiento entre VV., señores *bebés*. No olviden que la impaciencia ha sido siempre mala consejera.

Y lo que VV. se han propuesto requiere calma, mucha calma.

Y cargarse de razon para poder adquirir luego partidarios de buena fé.

Copiemos:

Además, nadie mejor que el «honrado Ghales» puede saber en que se convirtieron los «Treinta duros» que á nuestra separacion tenia recaudados el administrador del periódico don Manuel Salvador, para abonar al Señor Carpi parte del importe de las costas del proceso, que adelantó.

Por el estilo habrán comprendido nuestros abonados de quien es lo anterior.

En descargo diremos que esa es otra injuria. Ni el señor D. Manuel Salvador ni nuestro director saben nada de eso y se comprende, porque con el periódico que fué su propietario el señor Carpi no mediaron ni uno ni otro, y ya llevamos dicho que, aquella, la del primitivo *Clamor*, era otra empresa y otra publicacion diferente á la nuestra y hasta las tendencias políticas fueron y son diferentes.

A otro asunto:

Sepa el mundo entero que, el Sr. Gonzalez Chermá pagó religiosamente á la imprenta de Perales cuanto debia LA ALBORADA y EL CENTINELA, y tambien es de esperar que, el Sr. de Perales entre en la vía de los hombres dignos, dejando de publicar hechos falsos, los cuales tiene el deber de rectificar, no debiéndole extrañar, en caso contrario, el que se le lleve ante los tribunales ordinarios donde se le enseñará á conocer lo mucho que ignora para poder obtener las consideraciones que los hombres honrados merecen.

Y en cuanto á ese afán de exhibir los *bebés* sus facultades *varoniles*, cúmplese á sí mismas el que no lo hayan conseguido. Aprendan cuanto antes á ser prudentes, no olvidando aquello de *secreto á voces*, y sino saben como conseguirlo, principien por leer los artículos desde el 439 al 446 inclusivos del código penal.

Nuestro querido correligionario D. Antonio Vilaroig ha sufrido la desgracia de perder á su buena madre.

Nos asociamo á su profundo dolor.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza para el 6 Agosto 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Primer Capitan de la Reserva de Castellon; Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa. — El Comandante Secretario, — Ricardo Guerra.

Orden de la Plaza para el 5 de Agosto 1882.

Mañana Domingo la música del Regimiento Infantería de la Princesa n.º 4. tocará en el paseo de Ribalta de 9 á 11 de la noche. El Brigadier Gobernador, — Rodríguez de Rivera. — Comunicada. — El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Imprenta de Rovira-Hermanos

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Permitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

A los suscritores.—A 4 céntimos línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem.
Las repeticiones á mitad de precio.

Se hallan de venta en la Librería de Rovira Hermanos los libros siguientes.

	Posetas.
MANUAL del Derecho Administrativo Civil y Penal de España y Ultramar, 3 tomos.	18
ADICION al mismo.	2'50
TRATADO del Cultivo de la Vid y Vinificación 1.ª y 2.ª parte.	6
ENFERMEDADES de los Vinos.	1'50
TRATADO de la falsificación de los Vinos.	2
DERECHO Civil General y Foral de España 3 tomos.	35
LEGISLACION Hipotecaria antigua nueva y novísima de España, Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas, precio.	6
ENCICLOPEDIA Moderna, obras escogidas de Pothier concordadas y anotadas con la legislación moderna 7 tomos precio.	27
TRATADO de Legislación de Aduanas antigua y moderna.	4
ARTE del Canto Llano y figurado, en método fácil por Navas.	6
PIO IX, su Historia y su siglo, 2 tomos.	5

NO MAS VICTIMAS POR LA TISIS.

EL JARABE DE RABE DE ALMERA, es el específico FOSFATO CÁLCICO CREOSOTADO DE ALMERA, único reconocido como verdadero para esta enfermedad y todas las que tienen asiento en el pecho (Véase el folleto.) De venta, Farmacia del autor, Vilasar de Mar, Barcelona. — Dr. Andreu, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. — Madrid: Melchor García, Tetuan, 15. — Castellon, Farmacia de Vicente Fabregat.

EL LIBRO DE MARIA
CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN,
POR
D. EDUARDO BUSTILLO.

Adornado con cuatro magníficas láminas.
Véndese en la librería de Rovira, á 12 Reales.

EULALIA,
NOVELA DE COSTUMBRES,
POR
DON ENRIQUE DE VILLARROYA.

Vendese en la librería de los Sres. Rovira Hermanos, á 5 Reales.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA
Y DEMAS
NACIONES DE EUROPA
POR MURO

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.
Su Precio, 36 reales en la Librería de Rovira, hermanos.

INSTITUTO DE VACUNACION
CASTELLONENSE.
Calle de Campoamor, 24, principal.

Este centro celebra sesiones semanales para la propagacion de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico á los precios siguientes:
Un tubo. 28 rs.
Un paquete de cristales. . . 12 rs.
Los pedidos y correspondencia á D. José Cazador, Campoamor, 24, principal, Castellon.

DEBILIDAD.

EL JARABE ALMERA DE CLOROFOSFATO CÁLCICO GELATINO-O, es el remedio mas seguro para curar la DEBILIDAD, fortifica á los niños débiles (carnes flajas,) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos. — (Véase el folleto.) De venta, Farmacia del autor, Vilasar de Mar, Barcelona. — Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona. — Madrid: Melchor García, Tetuan 15. — Castellon, Farmacia de Vicente Fabregat.

HISTORIA GENERAL
DEL REINO DE VALENCIA
POR
ESCOLANO.
Tres tomos folio mayor, lujosamente encuadernados y adornados con láminas. Precio, 480 reales.
Se vende en la Librería de Rovira.

CÓDIGOS ESPAÑOLES.
Y
COLECCION LEGISLATIVA
Ó SEA
LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA
POR MURO.
Diez tomos en 4.º con 8 retratos de los reyes autores de los Códigos.
Precio, 180 rs. en la Librería de Rovira.

RECOPIACION HISTORICO-CRITICA
DE LA
LEGISLACION DE ESPAÑA
POR MURO.
Dos tomos en 4.º con 11 retratos. Librería de Rovira, á 38 reales.

SELLOS DE CAUCHOUIC.
En esta imprenta y librería de los Sres. Rovira, se halla de muestra un completo muestrario de estos con sus precios, y en la misma se admiten encargos de los referidos sellos que se servirán con la mayor puntualidad.

ARMONIAS
Y
CANTARES,
por
D. VENTURA RUIZ AGUILERA.
Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

AL COMERCIO.

Se acaba de recibir en la librería de los Sres. Rovira, hermanos un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadores de cartas y libretas con una lujosa encuadernacion.
Tambien se encontrará un completo surtido de magníficos encuadernadores eléctricos de varios tamaños.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

IMPRENTA
DE
ROVIRA HERMANOS.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa blanca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.
Tambien se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

LIBRERIA
DE
ROVIRA HERMANOS.
En esta librería encontrarán un completo y variado surtido de Tarjetas para felicitaciones á precios sumamente económicos.

96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

El Remedio del Dr. Ayer para las Calenturas (Ayer's Agree Cure) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.
Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoríada de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ú otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables.
El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.
Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que el Remedio es absolutamente cierto y benigno.
Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías.